

INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

RESOLUCIÓN No. 1497 DE 2025

(Junio 13)

“Por medio del cual se concede un permiso laboral remunerado”

**EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA** en ejercicio de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial de las que le confiere la Ordenanza 038 de 1993 y la Ordenanza No. 061 de 2001 y,

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 2.2.5.5.17 del Decreto 1083 de 2015 establece que los empleados tienen derecho a solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa.

*“El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días hábiles cuando medie justa causa. Corresponde al nominador o a su delegado la facultad de autorizar o negar los permisos.”*

Que la servidora **CLAUDIA MILENA RIOS BASTILLA**, identificada con la cédula de Ciudadanía No. 1.116.866.400 de Tame, quien ocupa el cargo de **Técnico Administrativo, Código 367, Grado (02) del área Financiera**, del Instituto de Tránsito y Transporte del Departamento de Arauca, solicitó por medio de Formato de Solicitud de Permiso del 11 de junio del presente año, permiso remunerado para ausentarse los días 16, 17 y 18 de junio de 2025 con el fin de realizar diligencias personales.

Que en mérito de lo expuesto

**RESUELVE:**

**Artículo 1. Permiso remunerado.** Conceder permiso remunerado 16, 17 y 18 de junio de 2025 a la servidora pública **CLAUDIA MILENA RIOS BASTILLA**, identificada con la cédula de Ciudadanía No. 1.116.866.400 de Tame, quien ocupa el cargo de Técnico Administrativo, Código 367, Grado (02) del área Financiera de la planta global del Instituto de Tránsito y Transporte de

Arauca, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva de la resolución.

**ARTÍCULO 2. Vigencia.** La presente resolución rige a partir de su fecha de expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Arauca, a los trece (13) días de junio de 2025.



**HENRY GEOVANNY COLMENARES CISNEROS**  
Director ITTDAR

Revisó: Manuel Ivan Rico Lara   
Secretario General ITTDAR  
Proyectó y Digitó: Tania Rangel Pardo   
Profesional universitario de Talento Humano ITTDAR